

RESOLUCIÓN No. 000065 DE 19 ENE. 2017

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, el artículo 6 del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 002 del 27 de diciembre de 2016, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$145.245.902.178) MONEDA CORRIENTE**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que mediante **Resolución 001 del 02 de enero de 2017 del ICFES**, la Directora General de la entidad desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 002 de 2016 del CONFIS

Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación.

Que a través del Acuerdo 004 del 26 de marzo de 2015, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES, la aprobación de los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad. Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996.

Que bajo el ejercicio normal de seguimiento a la ejecución presupuestal del ICFES, se observa la necesidad de recomponer la ejecución y destinar unos recursos a necesidades más apremiantes y acordes al funcionamiento de la entidad.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



RESOLUCIÓN No. 000065 DE 19 ENE. 2017

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2017

Por lo anterior se hace necesario realizar el traslado interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES – con el ánimo de constituir las cuentas por pagar y a su vez dar cumplimiento a las necesidades de compra de equipo y contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la vigencia fiscal 2017.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar traslado interno por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$287.711.414) M/CTE.** entre los rubros que componen **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** del presupuesto del ICFES, desagregado mediante Acuerdo 001 de enero 17 de 2017, como a continuación se presenta:

0100000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.178.485.306	\$ 287.711.414	\$ 287.711.414	40.178.485.306
0100100	Gastos de Personal	18.321.490.867		\$ 213.139.160	18.534.630.027
	Servicios Personales Asociados a la nómina	9.350.507.109			9.350.507.109
0101000	Servicios Personales indirectos	6.109.244.133		\$ 213.139.160	6.322.383.293
0120020	Honorarios	5.390.108.115		\$ 213.139.160	5.603.247.275
0120030	Remuneración servicios técnicos	719.136.018			719.136.018
0103000	Contribuciones nómina sector privado	1.454.401.172			1.454.401.172
0104000	Contribuciones nómina sector público	1.407.338.453			1.407.338.453
0200000	Gastos Generales	18.132.154.439	\$ 287.711.414	\$ 74.572.254	17.919.015.279
0201000	Adquisición de bienes	212.540.233		\$ 74.572.254	287.112.487
0201100	Compra de equipo	68.860.907		\$ 74.572.254	143.433.161
0201200	Materiales y suministros	143.679.326			143.679.326
0202000	Adquisición de servicios	17.789.278.139	\$ 287.711.414		17.501.566.725
0202101	Mantenimiento	2.980.901.193	\$ 34.215.263		2.946.685.930
0202200	Servicios públicos	612.440.000			612.440.000
0202300	Arrendamientos	9.695.707.248			9.695.707.248
0202400	Viáticos y gastos de viaje	766.387.811			766.387.811
0202500	Impresos y publicaciones	1.876.813.798	\$ 253.496.151		1.623.317.647
0202600	Comunicaciones y transporte	343.339.287			343.339.287
0202700	Seguros	441.165.130			441.165.130
0202900	Otros gastos generales	46.484.556			46.484.556
0202100	Bienestar Social	834.133.392			834.133.392
0202110	Capacitación	191.905.724			191.905.724
0203000	Impuestos y multas	130.336.067			130.336.067
0320000	Transferencias Corrientes	3.724.840.000			3.724.840.000
0321000	Transferencias al sector público	210.840.000			210.840.000
0380000	Otras Transferencias	3.514.000.000			3.514.000.000
0361000	Sentencias y Conciliaciones	3.514.000.000			3.514.000.000
0500000	GASTOS DE OPERACIÓN	89.694.576.924			89.694.576.924
8010100	GASTOS DE INVERSIÓN	14.935.495.705			14.935.495.705
TOTAL GASTOS		144.808.557.935			144.808.557.935
DISPONIBILIDAD FINAL		437.344.243			437.344.243

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000065 DE 19 ENE. 2017

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los

19 ENE. 2017



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General



Aprobó: **María Sofía Arango** – Secretaria General



Revisó: **Claudia Bautista** – Presupuesto
Subdirección Financiera y Contable



Revisó: **Erickson Londoño** – Presupuesto
Subdirección Financiera y Contable

Proyectó: **Jimmy Castro** – Presupuesto
Subdirección Financiera y Contable



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

1000 1000 1000 1000

1000 1000

1000 1000

1000 1000



Radicado No. 20172300000233
 11-01-2017
 Página 1 de 1



MINEDUCACIÓN



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: María Sofía Arango Arango
 Secretaria General

DE: Andrés Ricardo Mancipe González
 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO: Solicitud de recursos

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las necesidades de contratación, se hace necesario la incorporación de recursos al plan anual de adquisiciones de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales así:

CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0221000120	Compra de Equipo	Adquisición de un (1) vehículo para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, para cumplimiento de actividades tales como: Traslado de personal, trámites ante entidades bancarias, traslados a despachos judiciales, entre otros.	\$ 31.662.000,00
0221000120	Compra de Equipo	Adquisición de (17) televisores con el fin de facilitar la comunicación de información y/o estrategias internas	\$ 39.100.000,00
0212000220	Honorarios	Profesional en gestión documental	\$ 54.000.000,00
			\$ 124.762.000,00

Por otro lado, agradecemos realizar el traslado del rubro de comunicaciones y transporte 0222000620 de la subdirección de abastecimiento a la unidad de atención al ciudadano por valor de \$ 1.998.455 con el fin de completar los recursos para servicios postales especializados y/o de mensajería.

Cordialmente,

ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ
 Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Johana Jaimes – Profesional especializado contratista

